

Los agentes o socios clave:

Empresas:

- **Agente de bolsa:** Un agente de bolsa, comisionista de bolsa o corredor de bolsa es una persona jurídica o natural que previo encargo tiene autorización para asesorar o realizar directamente inversiones o transacciones de valores en los mercados financieros y comerciales.
- **Banco:** La relación de la empresa con el banco será simplemente financiera ya que para financiar la empresa al principio se pedirá un préstamo al banco. Además, la forma de pago de nuestra empresa tendrá relación directa con el banco ya que se hará a base de transferencias bancarias.
- **Técnico informático:** una persona que se ocupe de crear el dominio de nuestra web, y de mantenerla al día. A su vez, que se ocupe también del desarrollo de la web.

Familias:

- **Clientes:** El público objetivo en cuanto a clientes será de personas con 18 años o más. Cada visita de uno de nuestros empleados al domicilio de un cliente se cobrará a 100 euros por hora.